

PAÍS

Inposdom aclara a Ulloa cancelación empleados

RESPUESTA. El Instituto Postal Dominicano (Inposdom) explicó que la cancelación de empleados supuestamente de carrera fue debido a que la nueva gestión encontró irregularidades en las contrataciones de algunos miembros del personal.

El Inposdom se expresó en estos términos luego que el Defensor del Pueblo, Pablo Ulloa, otorgara un plazo de tres días al director de la entidad, Adán Peguero, para responder por la desvinculación de empleados de carrera y la falta de pago de sus prestaciones.

“Cuando llegamos a la institución le solicitamos al personal que decía ser de carrera la debida constancia, pedido que la mayoría no depositó, y cuando investigamos en el Ministerio de Administración Pública, los expedientes observados no fueron contratados por concurso, sino por evaluaciones”, argumentó Luis Estrada, director Administrativo del Inposdom.

Indicó que ante esta situación “el Tribunal Superior Administrativo (TSA) tiene que hacer el debido proceso”.

Ha pagado 35 MM en prestaciones

El funcionario sostuvo que cuando Adán Peguero asumió la dirección del Instituto Postal Dominicano, se realizó un mapeo particular del personal de carrera y de los que no son, para resguardar derechos y agilizar los pagos de prestaciones laborales de los que fueron apartados.

Informó que hasta el momento, Inposdom ha pagado unos 35 millones de pesos a empleados desligados y continuará agotando todos los procesos para concluir con los pagos. | **FRANKELVIN SÁNCHEZ**



Adán Peguero, director del Inposdom. F. E.

Dictan orden de conducencia a tres testigos de Yocairi

CASO. El Tercer Tribunal Colegiado del Distrito Nacional dictó orden de conducencia a tres testigos que no presentaron al juicio de fondo contra los acusados de atacar con “ácido del diablo” a Yocairi Amarante.

Las juezas Arlín Ventura, Milagros Ramírez y Leticia Martínez, que componen este tribunal, tomaron esta decisión a solicitud del Ministerio Público y recesaron el juicio de fondo para el próximo miércoles 8 de septiembre, a las 2:00 de la tarde. Rosalba Ramos, fiscal titular del Distrito Nacional, declaró que el pedimento hecho al tribunal se debe a que a la audiencia del martes, así como a las anteriores, no se presentaron tres testigos de cargo y que “uno de ellos es clave para esclarecer el crimen que sufrió Yocairi”.

Según el Ministerio Público, en la cuar-

ta audiencia del juicio que se les sigue a los atacantes, fueron presentados varios testigos, entre ellos un vecino y un hermano de la víctima, quienes afirmaron que la joven era sometida a una violencia sistemática por el padre de su hija, el imputado Willy Antonio Javier.

En ese sentido, el órgano persecutor solicita al pleno del Tercer Tribunal Colegiado del Distrito Nacional la imposición de la pena de 30 años, tiempo previsto en la ley por intento de asesinato.

De acuerdo al expediente emitido por el órgano persecutor, Willy Antonio Javier, expareja de la víctima, ofreció 25 mil pesos a Pedro Alexander Sosa Méndez, alias Alex y Joan José Félix, conocido como Pinol, para que perpetraran el ataque con “ácido del diablo”, que le desfiguró el rostro y parte de su cuerpo el domingo 27 de septiembre de 2020.

la joven resultó con quemaduras graves en diferentes partes del cuerpo, por lo cual fue sometida a varias cirugías.

También el conductor del carro público en el que la joven Yocairi Amarante se desplazaba en el momento que fue agredida con “ácido del diablo”, presentó quemaduras múltiples en brazo, costado y pierna derecha. | **FRANKELVIN SÁNCHEZ**



Tesorería de la Seguridad Social

CONVOCATORIA PRESENTACIÓN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

ALQUILER LOCAL COMERCIAL

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) hace un llamado a proveedores del Estado Dominicano domiciliados en territorio nacional y que cuenten con un local comercial en alquiler para presentar manifestación de interés en participar en un futuro procedimiento de contratación pública, con el objetivo de alquilar por un período de un (01) año renovable automáticamente.

Esta convocatoria se suscribe dentro de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación 543-12.

Para manifestar interés los participantes deben ser proveedores del Estado Dominicano y estar en condiciones de cumplir con los requisitos establecidos por la Tesorería de la Seguridad Social, los cuales se encuentran en el documento REQUISITOS CONVOCATORIA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS en la sección Transparencia – compras y contrataciones de nuestro portal institucional www.tss.gob.do.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Carta de manifestación de interés debidamente firmada y sellada, indicando
 - su interés en participar del proceso para alquiler local comercial
 - que fueron leídas y aceptadas las condiciones y requisitos establecidos por la TSS en el documento REQUISITOS CONVOCATORIA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
 - que es propietario o representante apoderado del propietario de un local que cumple con los requisitos de la TSS indicados en la presente convocatoria y el documento REQUISITOS CONVOCATORIA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- Registro de Proveedores del Estado

La documentación será recibida de forma física en las oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social ubicadas en la Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. o a través del correo electrónico cotizaciones@mail.tss2.gov.do, a más tardar el 08 del mes de septiembre del año 2021.

Para información adicional tenemos los siguientes canales de contacto:
Correo electrónico: cotizaciones@mail.tss2.gov.do
Teléfono: 809-567-5049 ext 3037



Viernes 03 de septiembre de 2021

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Consejo del Poder Judicial, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), además de las disposiciones establecidas en la Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, convoca a todos los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional:

Referencia	Descripción	Fecha de Recepción y Apertura
LPN-CPJ-10-2021	Adquisición de materiales, equipos y componentes para los proyectos de telecomunicaciones y redes en las sedes judiciales a nivel nacional	Martes 19 octubre de 2021 desde las 02:00 P.M. hasta 03:00 P.M.

El Pliego de Condiciones correspondiente a esta licitación está disponible en la sección de transparencia en la página web www.poderjudicial.gob.do.

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N., en la fecha y horario indicados en el cronograma de la Licitación, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, un notario público y los oferentes participantes.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica:
licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES